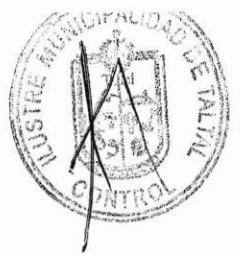




REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL



TALTAL
JULIO, 01 de 2016

VISTOS:

1. La necesidad de contratar los servicios de Amplificación al señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, en marco de las actividades de Culturales a realizarse en el centro cultural ANIVERSARIO 158º de Taltal.
2. El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal, y don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS para ejecutar los trabajos encomendados en el punto primero del Contrato.
3. Según Orden de Compra N° 3916-709-SE16 de fecha 01 de Julio de 2016.
4. Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 876/ 2016 Exento

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestaciones de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal y don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, Rut N° 15.026.394-8, a fin de que realice las labores referidas en la cláusula 1ª del Contrato, cuyo texto se tiene por incorporado al presente Decreto, con un valor de \$1.000.000.-(un millón pesos), IVA Incluido, que se cancelará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se prestaron los servicios, para cuyo efecto el señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, deberá presentar la correspondiente Factura servicios.
- 2.- Impútese el gasto del presente Contrato con cargo a la cuenta 215.22.08.011 DESARROLLO EVENTOS / ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO 158º DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Anótese, Comuníquese y Archívese



CAROLINA CARCAMO CARCAMO
Secretarío (S) Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/CCC/JGZ/APC/ags

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad y Finanzas
- Interesado
- Encargado contratos
- Bodega





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
Y
RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS**

En Taltal, 01 de Julio de 2016, el Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Taltal, representada por el Alcalde de la comuna don SERGIO BELMOR ORELLANA MONTEJO, Rut N° 8.177.755-1, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 515, con persona Jurídica de derecho Público y por otra, don RONALD STALYN LEDESMA ROJAS, Rut N° 15.026.394-8, de Chile, domiciliado en Calle Atacama N° 575, se ha convenido el presente Contrato de prestación de servicios.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Taltal requiere contratar los servicios de Amplificación e Iluminación, en las actividades culturales del día 01 de julio a realizarse en el centro cultural de Taltal.

SEGUNDO : Por el presente instrumento la Ilustre Municipalidad de Taltal, viene a contratar los Servicios de Amplificación e Iluminación a don RONALD STALYN LEDESMA ROJAS, en marco de las actividades culturales a realizarse en el centro cultural de la comuna de Taltal, el día 01 de Julio a partir de las 20:00 horas en adelante.

TERCERO : Por las labores encomendadas en el punto primero, don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, percibirá la suma de \$ 1.000.000.- (un millón pesos). IVA Incluido, que se cancelará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se prestaron los servicios, para cuyo efecto el señor RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS, deberá presentar la correspondiente Factura de servicios.

CUARTO : Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Taltal y prorrogan competencia ante sus tribunales en caso de controversia.

QUINTO : Firman el presente contrato, en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de don RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS y los restante en poder de la ilustre municipalidad de Taltal.

RONALD STANLYN LEDESMA ROJAS
Rut N° 15.026.394-8



SERGIO B. ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal ciudad limpia... Un nuevo horizonte por descubrir

876.

MEMO N°: 275/ 2016

S. J. J.

CAS.

Taltal, 01 Julio de 2016

PARA: ALEJANDRO GARCIA
Encargado de contratos

DE: INGRID PLAZAOLA ROJAS
Directora de Desarrollo Comunitario

MATERIA: solicitud de contrato

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en el marco de la actividad de aniversario 158° de la comuna, solicito a usted generar contrato a nombre de:

RONALD STALYN LEDESMA ROJAS
Rut. 15.026.394-8
Atacama 580

Por servicio de amplificación e iluminación para la actividad cultural a realizarse en el centro cultural el día 01 de Julio, desde las 20:00 hrs.

Por \$1.000.000 incluye IVA

Sin otro particular, se despide atentamente




INGRID PLAZAOLA ROJAS
Directora de Desarrollo Comunitario